

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN: 50001233300020130034600
DEMANDANTE: MARÍA HILDA CEPEDA ARIZA
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP.
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Verificada la liquidación de costas realizada por la secretaría de esta Corporación el 20 de octubre de 2021, a las 11:36 a.m¹, se imparte su aprobación por ajustarse a los lineamientos del Artículo 366 del Código General del Proceso.

Con el fin de garantizar los derechos de publicidad, defensa y contradicción, se informa que el expediente digitalizado puede ser consultado en el aplicativo Justicia XXI Web (TYBA), disponible en el siguiente enlace: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx> insertando los 23 dígitos en *Código Proceso* e ingresando en la pestaña denominada *Actuaciones*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

¹ Ver documento *Constancia Secretarial 20/10/2021 11:36 A. M., consultable en el aplicativo Tyba.*

Firmado Por:

**Hector Enrique Rey Moreno
Magistrado
Mixto 003
Tribunal Administrativo De Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c03a85dbf11de6ca90125f9de68710a58c4aa73c55e6a7e53d0ef6254fd1761**

Documento generado en 17/11/2021 04:21:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>